

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4608** ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente,

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado [CNA]-000458/2013-MJ, sobre declaración de concurso de la mercantil Feves-Fesal pv, con domicilio en Calle Severino Albarracín, nº 3, de Alcoy (Alicante), y CIF G-46418729, se ha dictado resolución de fecha, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

#### PARTE DISPOSITIVA

- 1.- Se Decreta la apertura de la fase de liquidación.
2. - Se Decreta La Suspensión de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, con todos los efectos previstos en el Título VIII del T.R.L.C.
- 3.- Se declara la disolución de la mercantil, así como en todo caso el cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquéllos que consistan en otras prestaciones.
- 5.- Se repone al Administrador concursal D. Víctor Negrete Collado en el ejercicio de su cargo debiendo de presentar el plan de liquidación dentro del plazo de Quince Días desde la notificación de la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento, expidiéndose asimismo los pertinentes edictos para general publicidad en los términos de los arts. 36, 552 y siguientes del T.R.L.C.

El cómputo de los plazos que se contengan en esta resolución y/o los plazos para la interposición de los recursos contra la misma en caso de no ser firme, se iniciarán para las partes personadas en el procedimiento desde su notificación por lexnet y para los no personados desde su publicación en el RPC.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado expido el presente.

Alicante, 30 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de justicia, Pilar Solanot García.

ID: A210005205-1